



En la fecha indicada se ha dictado el Acuerdo que se expresa.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO,

CORDERO
GONZALEZ EVA
Firmado digitalmente por
CORDERO GONZALEZ EVA
Fecha: 2020.11.05 12:51:44

Fdo.: Eva María Cordero González

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES AL RECTORADO CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2020.

Concluido el plazo para presentar candidaturas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Reglamento de la Elección de Rector de la Universidad de Oviedo, la Junta Electoral Central de la Universidad de Oviedo

ACUERDA:

Proclamar provisionalmente las candidaturas de:

- Don Santiago García Granda.
- Don Ignacio Villaverde Menéndez.

Notificar el presente acuerdo a los interesados y hacerlo público en los tablones de anuncios de Centros, Departamentos, Institutos y Servicios Universitarios de la Universidad, así como en su página web.

Contra el presente Acuerdo podrá formularse reclamación ante la Junta Electoral Central dentro de los dos días siguientes a su publicación.